

Dosquebradas, 30 de Mayo de 2019

D.C. No. 576-2019

Rectora
JASBLEYDY CEBALLOS MARTINEZ
Institución Educativa Cristo Rey
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
i.e.cristorey@dosquebradas.gov.co

Asunto: Comunicación Informe Final "Auditoria Modalidad Especial" sobre las actuaciones en el manejo o administración de los recursos públicos vigencia 2018, Institución Educativa Cristo Rey.

Cordial saludo;

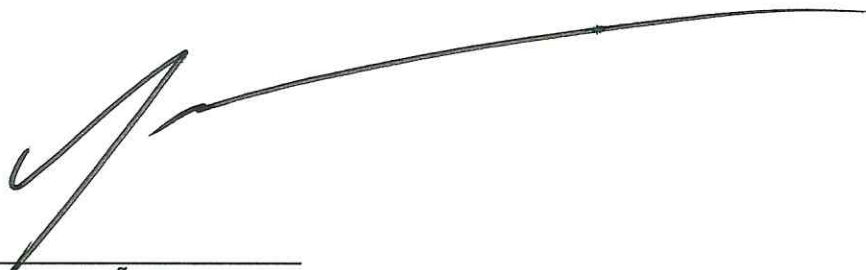
La Contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal consagrado en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993, desarrolló la "Auditoría Modalidad Especial, sobre las actuaciones en el manejo de los recursos públicos Vigencia 2018, de la Institución Educativa Cristo Rey de Dosquebradas, en donde se Presentó un (1) Hallazgo dentro del Proceso Auditor

Por lo anterior, se comunica informe final, que se remite vía correo electrónico así:

- i.e.cristorey@dosquebradas.gov.co

Documento Contenido en 19 Folios

Cordialmente,



FERNÁN ALBERTO CAÑAS LOPEZ
Contralor

Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié/ Directora Operativa Técnica
Proyectó: Carolina Puerta Torres/ Contratista de Apoyo *Carolina P. Torres*

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 <i>¡Con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	--------------------------------------	-----------------------------------

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

MODALIDAD ESPECIAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY

VIGENCIA 2018

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--------------------------------------	---

Dosquebradas, Mayo 30 de 2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY

FERNÁN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

Equipo Auditor
María del Pilar Loaiza Hincapié
Directora Operativa Técnica

Carolina Puerta Torres
Contratista de Apoyo

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL 7

1.1 CONTROL DE GESTIÓN.....7

2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA..... 8

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN8

2.1.1 Factor Gestión Contractual.....8

2.1.2 Factor Rendición y Revisión de la Cuenta8

2.1.3 Factor Legalidad 13

2.1.4 Plan de Mejoramiento..... 13

3. CONTROL FINANCIERO 14

3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL..... 14

4. OTRAS ACTUACIONES 18

4.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS..... 18

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 18

6. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS 18

6.1 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS 18

7. ANEXOS..... 19

TABLAS

Tabla 1. Matriz de evaluación de la Gestión Fiscal.....	7
Tabla 2. Factores Evaluados en el control de gestión.....	7
Tabla 3. Evaluación a la Gestión Contractual I.E. Cristo Rey	8
Tabla 4. Evaluación Rendición de la Cuenta Institución Educativa Cristo Rey Vigencia 2018	9
Tabla 5. La muestra proceso auditor vigencia 2018.	10
Tabla 6. Matriz de Legalidad	13
Tabla 7. Matriz Cumplimiento de Legalidad.....	13
Tabla 8. Plan de Mejoramiento.....	14
Tabla 9. Gestión Presupuestal	14
Tabla 10. Presupuesto de Ingresos.....	14
Tabla 11. Presupuesto de Gastos.....	15
Tabla 12. Modificaciones Presupuestales	15
Tabla 13. Comportamiento del ingreso.....	16
Tabla 14. Comportamiento del Gasto.....	17
Tabla 15. Estado de Bancos	17
Tabla 16. Situación de Tesorería	17
Tabla 17. Consolidación de Hallazgos	18
Tabla 18. Resumen de Hallazgos.....	19

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 <i>¡Con compromiso Social!</i>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

Dosquebradas, Mayo 30 de 2019

Rectora (E)
JASBLEYDY CEBALLOS MARTINEZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY
Municipio de Dosquebradas
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Institución Educativa CRISTO REY vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, y equidad (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados), Control de la Gestión, en sus factores: Gestión Contractual: En sus especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos; deducciones de ley, objeto Contractual, labores de interventoría y seguimiento; liquidación de Contratos, y Control Financiero, en su factor: Gestión Presupuestal.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, quien es responsable de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que para la vigencia 2018 la Gestión Fiscal de la Institución Educativa Cristo Rey en el componente de Control de Gestión es FAVORABLE con una calificación total de 95,7 puntos de 100,0

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 ¡Con compromisos Sociales!	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

Tabla. Matriz Evaluación Fiscal Vigencia 2018

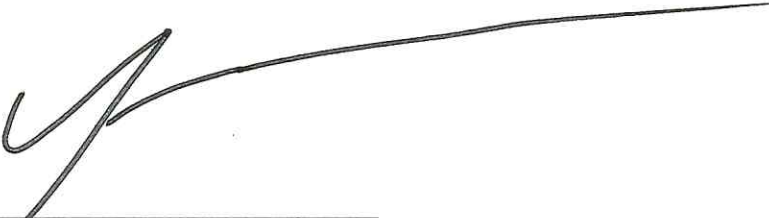
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: I.E. CRITO REY			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	93,8	0,7	65,7
3. Control Financiero	100,0	0,3	30,0
Calificación total		1,00	95,7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente Proceso Auditor

HALLAZGOS:

Como resultado del proceso Auditor se determinó un (1) Hallazgo Sancionatorio en concordancia con las normas y procedimientos de auditoría contenidos en la Guía de Auditoría Territorial GAT, adoptado por este Ente de Control.

Atentamente,



FERNÁN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ

Proyectó: Carolina Puerta Torres/ Contratista de Apoyo

Revisó: María del Pilar Loaiza Hincapié/ Directora Operativa Técnica

Carolina P. Torres

María del Pilar Loaiza Hincapié

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 ¡Con compromisos Sociales!	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	--------------------------------------	---

1. DICTAMEN DE LA AUDITORIA ESPECIAL

1.1 GESTIÓN FISCAL

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, como resultado de la Auditoría Modalidad Especial a la Institución Educativa Cristo Rey para la Vigencia 2018, emite un concepto sobre el control de Gestión FAVORABLE, como consecuencia de la Calificación 95,7, puntos de 100,0 resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Matriz de evaluación de la Gestión Fiscal.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: I.E. CRITO REY			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	93,8	0,7	65,7
3. Control Financiero	100,0	0,3	30,0
Calificación total		1,00	95,7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de Calificación. I.E. Cristo Rey

El componente de Gestión fiscal y sus factores evaluados durante el proceso de Auditoría modalidad especial, dieron un resultado de 93,8, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro en el que se tienen en cuenta los principios de la Ley 42 de 1993, los cuales arrojaron un puntaje de 100,0 para el Factor Gestión Contractual, 91,2 Rendición y Revisión de la Cuenta, 100,0, para el factor de Legalidad y 55,6 Plan de Mejoramiento.

Tabla 2. Factores Evaluados en el control de gestión

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: I.E. CRISTO REY VIGENCIA:2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100,0	0,60	60,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	91,2	0,20	18,2
3. Legalidad	100,0	0,10	10,0
6. Plan de Mejoramiento	55,6	0,10	5,6
Calificación total		1,00	93,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación. I.E. Cristo Rey Vigencia 2018

2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN:

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado del proceso de Auditoría adelantado a la Institución Educativa Cristo Rey establece que el concepto del Control de Gestión Eficiente, como consecuencia de la Evaluación de los siguientes factores:

2.1.1 Factor Gestión Contractual

Como resultado de la Auditoría Modalidad Especial adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos debido a la calificación 100,0 de 100,0 puntos posibles, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

El cumplimiento de las especificaciones técnicas, muestra un puntaje de 30,0 cumplimientos de deducciones de ley 30,0 cumplimientos del objeto contractual 20,0 Labores de Interventoría y seguimiento 10,0 y liquidación de los Contratos 10,0.

Tabla 3. Evaluación a la Gestión Contractual I.E. Cristo Rey

EVALUACIÓN VARIABLES											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: I.E. CRISTO REY VIGENCIA: 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	q	Contratos Suministros	q	Contratos Consultoría y Otros	q	Contratos Obra Pública	q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	5	100	1	0	0	100	3	100,00	0,30	30,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	5	100	1	0	0	100	3	100,00	0,30	30,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	5	100	1	0	0	100	3	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	5	100	1	0	0	100	3	100,00	0,10	10,0
Liquidación de los contratos	100	5	0	1	0	0	100	3	100,00	0,10	10,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

2.1.2 Factor Rendición y Revisión de la Cuenta

Se emite una Opinión EFICIENTE como consecuencia de la calificación de 91,2 puntos sobre 100, de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 4. Evaluación Rendición de la Cuenta Institución Educativa Cristo Rey Vigencia 2018

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	85,3	0,60	51,2
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	91,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación

Oportunidad:

La Institución Educativa Cristo Rey del Municipio de Dosquebradas, rindió oportunamente la cuenta anual teniendo en cuenta las disposiciones internas expedidas por la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Obtuvo una calificación de 100,0 puntos enmarcados en la ponderación del 100% resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta.

Suficiencia:

Alcanzó una calificación de 100.0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que la Institución Educativa Cristo Rey diligenció la totalidad de los formatos establecidos por la contraloría Municipal de Dosquebradas.

Calidad:

Obtuvo una calificación de 85,3, puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que la Institución Educativa no cumplió con la totalidad de las firmas en los formatos rendidos en el SIA MISIONAL.

Muestra Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información proporcionada por la Institución Educativa, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución interna de cuentas en SIA OBSERVA, la Contraloría Municipal de Dosquebradas determinó que el punto de control celebró para la vigencia 2018, 41 Contratos que corresponden a Prestación de Servicios, Obra y compra de Suministros que tuvieron un valor total de \$152.567.079,00.

En consecuencia y de acuerdo con las herramientas suministradas por la Guía de Auditoría Territorial GAT, se procedió a establecerse la muestra de los contratos a revisar así: tamaño de la Población para la vigencia 2018, 41 Contratos,– Tamaño de la Muestra – Error de la Muestra 10%, proporción de éxito del 90%, proporción del fracaso del 10%, valor de Confianza 1,28, por lo tanto arrojó la fórmula un total de 09 Contratos a revisarse dando un valor total de: \$99.953.070 correspondiente al 22%

del tamaño de la población, y con el siguiente criterio, en orden ascendiente de menor a mayor, con respecto al valor cancelado por la Institución Educativa.

Tabla 5. La muestra proceso auditor vigencia 2018.

No.	No. Contrato	Objeto	Contratista	Valor Contrato
1	35	ASUMINISTRO DE 1000 MANUALES DE CONVIVENCIA CON 75 PAGINAS INTERNAS EN PAPEL PROPALCOTE DE 300 GRAMOS ESMALTADA FULL COLOR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	EMANUEL FERNANDO QUIROS V	\$ 5.800.000,00
2	4	PRSTACION DEL SERVICIO EN APOYO A LA GESTION LUDICAS BANDA DE MARCHA A LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION AMBAS JORNADAS	JULIAN ANDRES JARAMILLO RODAS	\$ 7.943.490,00
3	3	PRESTACION DEL SERVICIO EN APOYO A LA GESTION LUDICAS DE DANZAS A LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION AMBAS JORNADAS.	RICARDO HOLGUIN SANTA	\$ 9.499.980,00
4	6	PRESTACION DEL SERVICIO EN MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA COMO TAPADA DE GOTERAS, REVISION DE TODAS LAS UNIDADES SANITARIAS, CAMBIO DE AGUA STOP, Y PALANCAS, PINTURA PARCIAL EN LA ISNTITUCION, CAMBIO DE MASTER, GUADAÑADA DE PRADOS, REPARACIONES Y PINTURA DE SILLAS, LIMPIADA DE CANALES, RECAMARAS Y OTRAS QUE RESULTEN.	JHON FREDY MARTINEZ RIOS	\$ 10.000.000,00
5	1	PRESTACION DEL SERVICIO APOYO A LA GESTION EN EL SSISTEMA CONTABLE Y PRESENTACION DE INFORMES PERIODICOS A LA DIAN, CONTRALORIA MUNICIPAL Y ENTES DE CONTROL QUE SE ENCUENTREN A CARTGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.	JOSE URIEL PINO HERRERA	\$ 10.560.000,00
6	5	PRESTACION DEL SERVICIO EN APOYO A LUDICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS COMO PORRISMO, KAPKIDO, BALONCESTO Y AJEDREZ A LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION AMBAS JORNADAS	JOSE YESID PEREZ CORREA	\$ 12.000.000,00
7	17	VR PRESTACION DEL SERVICIO EN REPARACION Y MANTENIMIENTO ACOMETIDA ELECTRICA EN GENERAL A TODO COSTO POR DAÑOS EN LA RED	JUAN GUILLERMO ESCOBAR VELASQUEZ	\$ 13.280.497,00
8	19	PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RENOVACION DE LA RED ELECTRICA DE LA ISNTITUCION EDUCATIVA CRISTO	NIX ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE S.A.S	\$ 15.380.750,00
9	33	PRESTACION DEL SERVICIO EN ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS Y COSNTRUCCION DE BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	KENNY RIBIERE BOTERO	\$ 15.488.353,00
TOTAL CONTRATOS.....				\$ 99.953.070,00

Fuente: Equipo Auditor

Como conclusión general en lo que respecta a la contratación y verificados los contratos relacionados en la anterior tabla, en la que se encuentran soportadas las evidencias de comprobantes de egreso, disponibilidades y registros presupuestales y demás documentación revisada durante la visita de campo, fueron evidenciados los siguientes Hallazgos:

HALLAZGO NO. 1. CONTRATO 001 – 2018, PRESTACION DEL SERVICIO APOYO A LA GESTION EN EL SSISTEMA CONTABLE Y PRESENTACION DE INFORMES PERIODICOS A LA DIAN, CONTRALORIA MUNICIPAL Y ENTES DE CONTROL QUE SE ENCUENTREN A CARTGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POR

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 ¡Con compromiso Social!	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	---	---

\$10.560.000. SE EVIDENCIAN ANTECEDENTES UN (1) DÍA DESPUES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRTIVA DISCIPLINARIA:

En la revisión del contrato 001-2018, se puede evidenciar que los antecedentes del Contratista están elaborados un (1) día después de la celebración del Contrato, siendo esto un riesgo para la Institución Educativa Contratar con una persona inhabilitada, incumpliendo así con el Artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 donde se mencionan *“las inhabilidades e incompatibilidades para contratar”*.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

“En cuanto a esta observación, me permito anexar los documentos soportes de antecedentes realizados por el contratista que demuestran que la entidad tuvo en cuenta para la legalización de la contratación que el contratista no tuviera alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar y que por error se archivó la impresión que la entidad realizo para verificar los antecedentes”.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

Una vez analizada la respuesta de la entidad se evidencia que la Institución Educativa anexa los soportes suficientes para demostrar que el contratista no tiene ningún tipo de inhabilidad para contratar, por lo tanto se desestima el Hallazgo de carácter Administrativo, Disciplinario.

OBSERVACIÓN NO. 2, “SIA MISIONAL” EN LA REVISIÓN DEL SIA MISIONAL SE OBERVA QUE HAY AUSENCIA DE FIRMAS POR PARTE DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO EN ALGUNOS FORMATOS RENDIDOS, INCUMPLIENDO CON EL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO EN EL AÑO 2018, CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA:

En la revisión de formatos del SIA MISIONAL F01-2018, CONTROL INTERNO, F06-2018, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, FO7-2018, ACUERDO 004, F08A-MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, Se observa que estos carecen de firmas por parte de algunos de los integrantes del consejo Directivo. Por lo relacionado, las acciones de mejora implementadas por la entidad durante la vigencia 2018 no fueron efectivas, toda vez si se siguen presentando situaciones similares a las encontradas en Auditoria especial vigencia 2017, realizada a la institución educativa en el 2018.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD AUDITADA:

“En cuanto a esta observación, la entidad suscribió plan de mejoramiento con las metas definidas de que al menos la mitad más uno de los integrantes del consejo directivo firmarían los actos administrativos en el cual se legalizan las decisiones de cada reunión, al respeto me permito transcribir”.

LEY 222 DE 1995

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 ¡Con compromiso Social!	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
---	-------------------------------	---------------------------

ARTICULO 68: QUORUM Y MAYORIA. *Las asambleas deliberarán con un número plural de socios que represente, por lo menos, la mitad más uno de las acciones suscritas salvo que los estatutos se pacten un quórum, inferior.*

Con excepción de las mayorías decisorias señaladas en los artículos 155, 420 numeral 5%. y 455 del código de comercio las decisiones se tomaran por mayoría de los votos presentes. En los estatutos de las sociedades que no negocien sus acciones en el mercado público de valores, podrá pactarse un quórum diferente o mayoría superiores a las indicadas.

JURISPRUDENCIA VIGENCIA

A esta observación me permito aclarar que la institución educativa Cristo Rey ha convocado la conformación del consejo directivo tal como lo ordena la ley, artículo 21 del decreto 1860 de 1994, en conformidad con la ley general de educación y el decreto 1075 del 2015, artículos 2.3.3.1.5.1 y Ss., el cual se reunirán de acuerdo al calendario establecido en forma ordinaria y extraordinariamente, cuando sea convocado por el rector. A estas reuniones son convocados todos los integrantes y las decisiones se toman por mayoría de votos, de acuerdo con la asistencia a la reunión. Ninguna norma dice que deba haber participación total de los integrantes del consejo directivo, por lo tanto, las firmas de los documentos del consejo directivo se registran con los asistentes a cada reunión, previendo los inconvenientes que a cualquier integrante se les pueda presentar, además debe considerarse que, en todos los órganos de participación ciudadana , las decisiones se toman por mayoría, para permitir que haya fluidez en los procesos administrativos, caso en el cual, se debe registrar la firma de los asistentes a la reunión. Hacer que se firmen los acuerdos por los no asistentes, sería una ilegalidad que no podemos permitir.

Con base en lo antes descrito, me permito desestimar la observación realizada por el equipo auditor”.

PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

En el ejercicio de contradicción no se evidencio material alguno que afirmara la respuesta por parte de la entidad, por lo tanto no se desvirtúa el Hallazgo Sancionatorio.

Como mencionan en la contradicción **“se debe registrar la firma de los asistentes a la reunión. Hacer que se firmen los acuerdos por los no asistentes, sería una ilegalidad que no podemos permitir”**, en este caso el consejo Directivo de la Institución Educativa Cristo Rey deberá soportar la inasistencia de los integrantes, y *tendrán que* manifestar el por qué no lograron estar presentes en el momento de la aprobación de los acuerdos, ya que cada uno debe participar en el proceso educativo que desarrolle la Institución, en las propuestas, modificaciones y ejecuciones de la Entidad. Además de esto el Artículo 68 de la ley 222 de 1995 no se relaciona con el Hallazgo.

2.1.3 Factor Legalidad

Se emite un concepto **CON EFICIENCIA** con una calificación de 100,0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del cumplimiento de los factores como: Cumplimiento de Obligaciones del SECOP, cumplimiento en deducciones de Ley, realización de estudios previos, calidad en los registros y aplicación del presupuesto y asignación de interventoría, teniendo en cuenta que la I.E. Cristo Rey cumplió con el reporte de los Contratos al SECOP.

Tabla 6. Matriz de Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,30	30,0
De Gestión	100,0	0,70	70,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación Equipo Auditor I.E. Cristo Rey

Este factor fue evaluado de acuerdo a las variables establecidas en la Matriz de calificación así: donde se pudo evidenciar que la Institución Educativa cumplió con las obligaciones en el SECOP con una calificación de 20,0 puntos, el cumplimiento con los principios y procedimientos de la contratación tuvo un puntaje de 60,0, la Calidad en los registros y aplicación del presupuesto con 10,0 y la Asignación de la Interventoría o supervisión con 10,0 Puntos, dando como resultado una calificación de 100,0 de 100,0 Puntos

Tabla 7. Matriz Cumplimiento de Legalidad

TABLA 1 - 3 - 1 - A									
VARIABLES A EVALUAR	LEGALIDAD GESTIÓN - CONTRACTUAL								Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q	
Cumplimiento obligaciones con el SECOP	100,00	5	100,00	1	0,00	0	100,00	3	20,0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	100,00	5	100,00	1	0,00	0	100,00	3	60,0
Calidad en los registros y aplicación del presupuesto	100,00	5	100,00	1	0,00	0	100,00	3	10,0
Asignación de la intevectoría o supervisión	100,00	5	100,00	1	0,00	0	100,00	3	10,0
SUBTOTL CUMPLIMIENTO EN LEGALIDAD CONTRATACIÓN									100,0

Fuente: Matriz de Calificación Equipo Auditor I.E. Cristo rey

2.1.4 Plan de Mejoramiento

Con base en la Evaluación realizada al cumplimiento de Plan de Mejoramiento, y teniendo en cuenta la metodología de la GAT, se obtiene un nivel Total de incumplimiento de 77,8 puntos, teniendo en cuenta el incumplimiento y efectividad de las diferentes acciones correctivas propuestas por la entidad sujeta de Control así, teniendo en cuenta que la Institución Educativa no implemento correctamente las acciones de mejora en el plan de mejoramiento suscrito en el año 2018.

Tabla 8. Plan de Mejoramiento

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	77,8	0,20	15,6
Efectividad de las acciones	50,0	0,80	40,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	55,6

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple
Parcialmente

Fuente: Matriz de Calificación

3. CONTROL FINANCIERO

3.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Para este factor se obtiene una calificación de 100,0 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, con base en la evaluación del cumplimiento del presupuesto,

Tabla 9. Gestión Presupuestal

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación

REVISION PRESUPUESTO Y EJECUCION DE LOS RECURSOS 2018

Legalidad de la aprobación del Presupuesto

El presupuesto general de la Institución Educativa Cristo Rey para la vigencia 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No. 004 de Noviembre 22 de 2017.

Un total de Presupuesto de Ingresos por la suma de \$156.066.000,00 discriminados así:

CUADRO NO. 1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CRISTO REY
LEGALIDAD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
VIGENCIA 2018

Tabla 10. Presupuesto de Ingresos

Total Presupuesto Aprobado Vigencia 2018	
Recursos del Balance	10.064.000,00
Ingresos Operacionales	145.502.000,00
	500.000,00

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 (Con compromiso Social!)	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	-----------------------------------

Total Presupuesto de Ingresos	\$156.066.000,00
--------------------------------------	-------------------------

Fuente: SIA MISIONAL

Y para gastos de funcionamiento: fue aprobado la suma de \$156.066.000,00

CUADRO NO. 2
INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY
VIGENCIA 2018

Tabla 11. Presupuesto de Gastos

Servicios Personales	13.000.000,00
Gastos Generales	127.000.000,00
Gastos de Inversión	16.066.000,00
Total Presupuesto de Gastos	\$156.066.000,00

Fuente: SIA MISIONAL

Modificaciones Presupuestales

CUADRO NO. 3
INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
VIGENCIA 2018

Tabla 12. Modificaciones Presupuestales

Acto Administrativo	Fecha	Descripción	Adición
Acuerdo de Adición No.006	Agosto 14 de 2018	Adición	15.380.750,00
Total de la Adición Presupuestal			\$15.380.750,00
Acuerdo de Adición No.009	Noviembre 29 de 2018	Adición	15.488.353,00
Total de la Adición Presupuestal			\$15.488.353,00
Acuerdo de Adición No.001	Enero17 de 2018	Adición	14.152.193,00
Total de la Adición Presupuestal			\$14.152.193,00
TOTAL ADICIONES.....			\$45.021.296,00
Acuerdo de Traslado No.007	Agosto 22 de 2018	Traslado	2.500.000,00
Total del Traslado Presupuestal			\$2.500.000,00
Acuerdo de Reducción Presupuestal No.	Junio 06 de 2018	Reducción	21.396.656,00

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS CONTROL FISCAL 2016 - 2020 (Con compromisos Sociales)	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	A/CI – 8 Informe Final
--	---	---

004			
Total Reducción Presupuestales			\$21.396.656,00

Fuente: SIA MISIONAL

Comportamiento del ingreso

El presupuesto de ingresos de la Institución Educativa Cristo Rey para la vigencia 2018 muestra una estructura conformada por Ingresos Operacionales e Ingresos por Transferencias.

La institución educativa Cristo Rey, realizó adiciones presupuestales por la suma de \$45.021.296, una reducción por \$21.396.656,00 y recaudó un total de \$175.651.040,00

CUADRO NO. 4
INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY
COMPORTAMIENTO DEL INGRESO

Tabla 13. Comportamiento del ingreso

(I) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	(D) Recaudos
1602121	Fomento al arte y la cultura y deporte	1.000.000,00	-	-	-
1602122	Certificados y constancias	500.000,00	-	-	344.000,00
1602123	fotocopias	4.000.000,00	-	-	2.913.000,00
1602124	Concesion tienda escolar	10.000.000,00	-	-	8.705.400,00
16021251	Transferencias de la Nación	130.000.000,00	-	21.396.656,00	108.603.344,00
16021252	Transferencias Alcaldia Municipal	500,00	30.869.103,00	-	30.869.103,00
16021253	Transferencias Departamentales	500,00	-	-	-
1602126	otros ingresos propios	1.000,00	-	-	-
1602131	Rendimientos financieros	500.000,00	-	-	-
1602132	Recursos del balance	10.064.000,00	14.152.193,00	-	24.216.193,00
TOTAL INGERSOS		156.066.000,00	45.021.296,00	21.396.656,00	\$ 175.651.040,00

Fuente: SIA MISIONAL

Comportamiento del gasto

El presupuesto de gatos de la Institución Educativa Cristo Rey para la vigencia 2018 muestra una estructura conformada por Servicios Personales, Gastos Generales y Gastos de Inversión.

CUADRO NO. 5
INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY
COMPORTAMIENTO DE GASTOS
VIGENCIA 2018

Tabla 14. Comportamiento del Gasto

(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Apropriación Inicial	(D) Credito	(D) Contracréditos	(D) Reducciones	(D) Adiciones	(D) Compromisos	(D) Obligaciones	(D) Pagos
Servicios profesionales	13.000.000,00	-	2.000.000,00	-	15.380.750,00	25.940.750,00	25.940.750,00	25.940.750,00
Mantenimiento	15.000.000,00	-	1.000.000,00	-	-	13.978.000,00	13.978.000,00	13.978.000,00
Man y compra de equipos	22.000.000,00	-	-	7.000.000,00	-	10.522.245,00	10.522.245,00	10.522.245,00
Materiales y suministros	30.000.000,00	-	2.500.000,00	10.000.000,00	14.152.193,00	31.648.539,00	31.648.539,00	31.648.539,00
Servicios publicos	7.500.000,00	-	-	-	-	6.411.673,00	6.411.673,00	6.411.673,00
Comunicación y transporte	4.000.000,00	-	-	-	-	520.000,00	520.000,00	520.000,00
Impresos y publicaciones	6.000.000,00	-	1.000.000,00	-	-	1.125.000,00	1.125.000,00	1.125.000,00
seguros generales	4.000.000,00	-	-	-	-	3.638.425,00	3.638.425,00	3.638.425,00
Gastos financieros	1.500.000,00	-	-	-	-	1.407.232,00	1.407.232,00	1.407.232,00
Inscripciones y capacitaciones	3.000.000,00	-	-	-	-	197.800,00	197.800,00	197.800,00
Fomento al arte y la cultura y deporte	34.000.000,00	-	-	3.000.000,00	-	29.443.470,00	29.443.470,00	29.443.470,00
Reparacion mto planta fisica y otros	11.000.000,00	6.500.000,00	-	1.396.656,00	15.488.353,00	31.268.850,00	31.268.850,00	31.268.850,00
Compra de equipo y material log	5.066.000,00	-	-	-	-	4.284.000,00	4.284.000,00	4.284.000,00
TOTAL GASTOS.....	156.066.000,00	6.500.000,00	6.500.000,00	21.396.656,00	45.021.296,00	160.385.984,00	160.385.984,00	160.385.984,00

Fuente: SIA MISIONAL

Situación de Tesorería

CUADRO NO. 6
INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY
ESTADO DE BANCOS
VIGENCIA 2018

Tabla 15. Estado de Bancos

(C) Banco O Entidad Financiera	(C) Cuenta No	(C) Destinación De La Cuenta	(D) Ingresos	(D) Saldo Libro De Contabilidad	(D) Saldo Extracto Bancario	(D) Saldo Libro Tesorería
BANCO BOGOTA	27904068	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION GRATUIDAD	108.718.502,00	7.857.433,00	7.857.433,00	7.857.433,00
BANCO COLPATRIA	5791005053	RECURSOS PROPIOS	42.784.049,00	7.429.130,00	7.429.130,00	7.429.130,00
BANCO BOGOTA	279026108	RECURSOS PROPIOS	-	64.698,00	64.698,00	64.698,00
TOTAL BANCOS.....			151.502.551,00	15.351.261,00	15.351.261,00	15.351.261,00

Fuente: SIA MISIONAL

CUADRO NO. 7
INSTITUCION EDUCATIVA
CRISTO REY
ESTADO DE BANCOS
VIGENCIA 2018

Tabla 16. Situación de Tesorería

Concepto	Valor 2018
DISPONIBILIDADES	
Caja	
Bancos e Instituciones Financieras	\$15.351.261,00
Inversiones Temporales	0
Documentos Por Cobrar	0
EXIGIBILIDADES	0

Cuentas por Pagar	0
SITUACION DE TESORERIA	\$15.351.261,00

Fuente: SIA MISIONAL

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS

En lo que ha corrido del año 2019, no se han presentado denuncias ciudadanas, quejas y derechos de petición a la Auditoría Especial, realizada a la Institución Educativa Cristo rey, correspondiente a la Vigencia 2018.

5. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de Control fiscal en la realización de la Auditoría Especial a la Institución Educativa Cristo Rey.

6. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS

6.1 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla 17. Consolidación de Hallazgos

N°	HALLAZGO	INCIDENCIA				Fiscal	VALOR
		Admón.	Disc.	Penal	Sancio		
1	HALLAZGO NO. 1. DE OBSERVACIÓN NO. 2. CONTRATO 001 – 2018, PRESTACION DEL SERVICIO APOYO A LA GESTION EN EL SSISTEMA CONTABLE Y PRESENTACION DE INFORMES PERIODICOS A LA DIAN, CONTRALORIA MUNICIPAL Y ENTES DE CONTROL QUE SE ENCUENTREN A CARTGO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POR \$10.560.000. SE EVIDENCIAN ANTECEDENTES UN (1) DÍA DESPUES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON PRESUNTA INCIDENCIA ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA:				X		

